

9992

Salta, 27 de septiembre de 2018



Al Ing. Felipe Biela  
Presidente del COPAIPA  
PRESENTE

Municipalidad de la Ciudad de Salta  
Sub Mesa de Entrada - Sec. O. Públicas  
  
NOTA SIGA N° 18.232 2018

Ref: Informe de resolución de aprobación de los "NUEVOS REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN URBANIZACIONES REALIZADAS POR EMPRESAS PRIVADAS".

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. a fin de informar al departamento técnico de Revisores Eléctricos del COPAIPA de la Resolución SOPyPU N°149 del 9/8/18 donde se aprueban los "REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN URBANIZACIONES REALIZADAS POR EMPRESAS PRIVADAS" a fin que la tengan en conocimiento y para su difusión entre los profesionales matriculados que realizan este tipo de obras.

Adjunto a la presente copia de la resolución.

Sin otro particular lo saluda atte.

FRANCISCO AGOLIO  
Subsecretario de Obras Públicas  
Sec. de Obras Públicas, Planificación Urb.  
Municipalidad de Salta

Ing. CAROLINA VALENCIA  
DIRECCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS  
SUB SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SEC. DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN URBANA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA.

Consejo Profesional de Agrim. Ing. Prof. Afines  
Ingreso: 28/9/18 Hora: 11:25  
Fojas: 4  
Firma: [Signature]

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SUB MESA DE ENTRADA DE ENT. GRAL.  
SEC. O. PÚBLICAS  
27 SEP 2018  
FOLIO 455 09  
28/09/18/809 04  
FIRMA: [Signature] ACLARACIÓN: [Signature]